



-2023-1567

67074-2023

Manizales, jueves 14 de septiembre de 2023

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 67074-2023

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita una visita a la dirección anterior ya que hay unos vecinos que llegan borrachos al amanecer y no dejan dormir, ponen música alto volumen.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta la funcionaria Mónica Piedad Reyes de la Inspección Décima de policía da respuesta a su solicitud mediante oficio adjunto I10UP 456-2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



Alcaldía de Manizales

INSPECCION DECIMA URBANA DE POLICIA

I10UP 456-2023

Manizales – Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés– 2023

Mayor

ANDRES FELIPE LOPEZ HURTADO

Comandante Estación de Policía

memaz.emanizales@policia.gov.co

Policía Nacional

Carrera 12 No 25-49

Ciudad

ASUNTO: Solicitud visita – remisión por competencia

Cordial saludo,

En virtud a la queja anónima allegada vía GED 67074-2023, la cual manifiesta:

“Se solicita una visita a la dirección anterior ya que hay unos vecinos que llegan borrachos al amanecer y no dejan dormir, ponen música alto volumen.”

Así las cosas, atendiendo las atribuciones consagradas en los artículos 209¹ y 210² de la Ley 1801 de 2016, amparada la suscrita en el Art. 21 de

1 Compete a los comandantes de estación, subestación y de Centros de Atención Inmediata de la Policía Nacional o, sus delegados, conocer:

1. Los comportamientos contrarios a la convivencia.

2. Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas:

- Amonestación;
- Remoción de bienes;
- Inutilización de bienes;
- Destrucción de bien;
- Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones de público no complejas;
- Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

3. Conocer en primera instancia la aplicación de la medida de suspensión temporal de la actividad.

2 Compete al personal uniformado de la Policía Nacional, conocer:

1. Los comportamientos contrarios a la convivencia.

2. Conocer en primera instancia la aplicación de las siguientes medidas de conformidad con el proceso verbal inmediato de policía contenido en el presente Código:

- Amonestación;
- Participación en Programa Comunitario o Actividad Pedagógica de Convivencia;
- Remoción de Bienes;

INSPECCION DECIMA URBANA DE POLICIA

Calle 30 No 15-57 Barrio La Pelusa

Tel. 6068928215 - 3156705727

www.manizales.gov.co

insp10urbanadepolicia@gmail.com

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

INSPECCION DECIMA URBANA DE POLICIA

la Ley 1755 de 2015, se hace necesario remitir a la Policía Nacional para efectos de que se realice visita en la **Calle 31 No 19-42 barrio La Avanzada** de esta ciudad, en aras de establecer si se incurre en comportamientos contrarios que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas de que trata el Art. 33 núm. 1 de la Ley 1801 de 2016.

Advirtiéndose que en caso de ser procedente y de encontrarse que en efecto se incurre en alguno de los comportamientos allí relacionados, se proceda a dar aplicación al proceso único de policía de policía pertinente y/o al procedimiento para la imposición de la orden de comparendo (Art. 218 y 219 L/1801 de 2016), señalando, además, la medida correctiva de multa general respectiva, remitiéndolo a la Inspección de Policía pertinente.

Respetuosamente,

MONICA PIEDAD REYES OCHOA

Inspectora Décima Urbana de Policía

d) Inutilización de Bienes;
e) Destrucción de bien.

INSPECCION DECIMA URBANA DE POLICIA

Calle 30 No 15-57 Barrio La Pelusa

Tel. 6068928215 - 3156705727

www.manizales.gov.co

insp10urbanadepolicia@gmail.com

**MANIZALES
+GRANDE**



INSPECCION DECIMA DE POLICIA <insp10urbanadepolicia@gmail.com>

Solicitud visita – remisión por competencia

1 mensaje

INSPECCION DECIMA DE POLICIA <insp10urbanadepolicia@gmail.com>
Para: memaz.emanizales@policia.gov.co

13 de septiembre de 2023, 14:29

I10UP 456-2023

Manizales – Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés– 2023

Mayor

ANDRES FELIPE LOPEZ HURTADO

Comandante Estación de Policía

memaz.emanizales@policia.gov.co

Policía Nacional

Carrera 12 No 25-49

Ciudad

ASUNTO: Solicitud visita – remisión por competencia

Se adjunta en archivo PDF oficio I10UP 456-2023 de la fecha.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

MONICA PIEDAD REYES OCHOA

Inspectora Décima Urbana de Policía

 **I10UP 456-2023 Solicitud visita – remisión por competencia.pdf**
357K